



ACTA DE LA LA MESA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Asistentes:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano, Alcalde Presidente.

Vocales:

Don Ramón Benítez González, Técnico de AGENEX, Agencia Extremeña de Energía.

Don José Antonio Flores Pastor, Arquitecto Técnico Municipal.

Doña Montserrat González Ramos, Interventora de Fondos.

Doña María Severiana Fernández Vera, Secretaria del Ayuntamiento.

Secretario: Don Sebastián Parralejo Murillo, Funcionario del Ayuntamiento.

Público Asistente:

Representante de Iberdrola Clientes S.A.U.

En Navalvillar de Pela, en la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día dos de febrero de 2018, se reúnen los señores relacionados al margen miembros de la Mesa de Contratación.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de miembros para reuniendo el quórum legalmente establecido poder celebrar válidamente el acto, el Sr Presidente declara abierto, pasando seguidamente al objeto de la convocatoria.

Apertura de los sobres:

Se procede a la apertura del sobre UNO, tras revisar por el Secretario que todas las ofertas presentadas están en plazo y cumplen con los requisitos de presentación.

Resultado que todas las las empresas ofertantes cumplen con los requisitos de la Declaración responsable, correo electrónico.

Nombre de la Empresa
1. WATIUM, S.L.
2. AXPO IBERIA, S.L.U.
3. IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
4. AURA ENERGÍA, S.L.

Se procede a la apertura del sobre DOS: proposiciones económica con el siguiente resultado:

No existen ofertas con valores anormales o desproporcionados según las condiciones definidas en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ordenadas las ofertas de menor a mayor para el importe anual del término de energía, los resultados son los siguientes:

	Valoración de Ofertas	Posición	Observaciones
	Importe anual del T.E. (€)		
WATIUM, S.L.	90.570,56	2	-
AXPO IBERIA, S.L.U.	93.467,61	4	-
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	90.808,07	3	-
AURA ENERGÍA, S.L.	86.743,41	1	Oferta económicamente más ventajosa



En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, no habiéndose rechazado ninguna

A las 10:30 se continúa con la Mesa dos de contratación para valorar el informe técnico y hacer una propuesta de adjudicación.

La Mesa determina que la oferta económica más ventajosa es la presentada por la empresa AURA ENERGÍA, S.L.

Quedando el resto de empresas en este orden en cuanto a las ofertas presentadas más ventajosas:

Segunda: WATIUM, S.L.

Tercera: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Cuarta: AXPO IBERIA, S.L.U.

Se propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa AURA ENERGÍA, S.L. como oferta económicamente más ventajosa y consta de los siguientes precios unitarios:.

AURA ENERGÍA, S.L.						
PROPUESTA ECONÓMICA		Oferta de precios unitarios para el Término de Energía (€/kWh)				
Tipo de Tarifa de Acceso		P1	P2	P3		
BT	3.0A	0,104725	0,088014	0,063895		
	2.1A	0,130902				
	2.1DHA	0,152019	0,077538			
	2.0A	0,117569				
	2.0DHA	0,139463	0,066561			

Estos precios incluyen el precio de la energía, los cargos asociados a costes del sistema eléctrico, el margen comercial, y todos los componentes regulados que afecten al término de energía según la legislación vigente, incluidos los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución. El precio de todos los componentes regulados es el vigente en la fecha inicio del plazo de presentación de ofertas.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.